

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)
CONVOCATORIA 2026 - 2 (SEGUNDO CUATRIMESTRE)
PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE UPC

1. Contexto y fundamentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio para estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina. La finalidad del Programa es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes. A la par, se pretende fortalecer las vinculaciones y colaboraciones entre las universidades de Latinoamérica y el Caribe, acorde a las recomendaciones de la última Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) y al Plan estratégico de Internacionalización de la Red de Cooperación Internacional del Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (REDCIUN).

Fue iniciado este Programa en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Actualmente participan del PILA un consorcio de más de 350 instituciones universitarias de 9 países de América Latina y el Caribe.

En este marco, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación y la calidad educativa. Se la comprende como un proceso intencional que busca integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la provisión de la educación superior, con el fin de mejorar la calidad de la educación para toda la comunidad educativa y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó al Programa PILA en 2020, mediante la firma del convenio de adhesión. Desde entonces participa de manera sostenida en las convocatorias, impulsando en particular la movilidad académica estudiantil. Hasta la fecha, cerca de 60 estudiantes de la UPC han cursado un cuatrimestre de su carrera en universidades extranjeras integrantes del PILA, al tiempo que la institución ha recibido también a estudiantes provenientes del exterior en el marco de este Programa de intercambio.

2. Sobre la convocatoria 2026 - 2 (Estudiantes)

Se acordaron **6 (seis) plazas** para estudiantes de **carreras de grado**¹ de UPC que se dicten en las Unidades Académicas (Facultades, IGTP, Secretaría Académica, Sedes Regionales). Sólo podrán presentarse candidaturas de estudiantes de carreras de grado (Profesorados, Licenciaturas y Ciclos de Complementación Curricular). Quienes resulten seleccionado/as podrán cursar el segundo cuatrimestre 2026 en alguna de las universidades de destino que se indican en la Tabla 1 a continuación:

¹ El programa PILA establece que solamente pueden participar estudiantes de carreras de grado.

Tabla 1. Universidades de destino para la convocatoria 2026-2 (Estudiantes)

<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza en la Universidad Veracruzana (UV) <p>País: México</p> <p>Ciudad: Xalapa</p> <p>Tipo de Institución: Público</p> <p>https://www.uv.mx/</p> <p>Inducción presencial: Una semana antes del inicio de actividades.</p> <p>Se requiere un mínimo de 3 asignaturas para el intercambio.</p> <p>A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Área de Artes, Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Área Económico-Administrativa, Área de Humanidades, Área Técnica.</p> <p>URL: https://www.uv.mx/escolar/licenciatura2026/oferta/</p>
<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) <p>País: México</p> <p>Ciudad: Juárez</p> <p>Tipo de Institución: Público</p> <p>www.uacj.mx</p> <p>Sesión de orientación obligatoria:</p> <p>10 de junio de 2026: reunión virtual previa a la estancia; 31 de julio 2026: reunión de inducción.</p> <p>Se requiere un mínimo de 3 asignaturas para el intercambio. Un máximo de 6 asignaturas.</p> <p>A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Administración y Negocios, Arquitectura, Diseño y Arte, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.</p> <p>URL: https://www.uacj.mx/oferta/licenciatura.html</p>
<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza en la Universidad de Pamplona (UniPamplona) <p>País: Colombia</p> <p>Ciudad: Pamplona</p> <p>Tipo de Institución: Público</p> <p>www.unipamplona.edu.co/</p> <p>Sesión de orientación obligatoria: Primera Semana del Semestre</p> <p>Se requiere un mínimo de 2 asignaturas para el intercambio. Un máximo de 5 asignaturas.</p> <p>A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Facultad de Artes y Humanidades, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Salud.</p>

URL:

https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_11/recursos/general/contenidos_subgeneral/inscripciones_presencial/21042014/ofertaacademica_2016.jsp

- 1 (una) plaza en la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

País: Colombia

Ciudad: Tunja

Tipo de Institución: Público

<https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/front/>

Sesión de orientación obligatoria:

3 a 6 de agosto de 2026

Se requiere un mínimo de 2 asignaturas para el intercambio. Un máximo de 4 asignaturas.

A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales.

URL: https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/programas_ofer/pregrado.html

- 1 (una) plaza en la **Universidad Antonio Nariño (UAN)**

País: Colombia

Ciudad: Bogotá

Tipo de Institución: Privado

<https://www.uan.edu.co/>

Sesión de orientación obligatoria: Primera Semana del Semestre

Se requiere un mínimo de 2 asignaturas para el intercambio. Un máximo de 5 asignaturas.

A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Administración y Negocios, Artes, Ciencias. Educación.

URL: <https://www.uan.edu.co/pregrados>

- 1 (una) plaza en la **Universidad Nacional de Asunción (UNA)**

País: Paraguay

Ciudad: Asunción

Tipo de Institución: Público

<https://www.una.py/>

Sesión de orientación obligatoria: A confirmar

Se requiere un mínimo de 3 asignaturas para el intercambio. Un máximo de 5 asignaturas.

Podrán postular a esta universidad exclusivamente los/as estudiantes interesados/as en las siguientes carreras:

- Música

- Diseño Industrial
- Danza
- Artes Visuales
- Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana

URL: <https://fada.una.py/>

Los y las estudiantes de UPC interesados/as en esta convocatoria, deben:

- Cumplir con el requisito de base para poder postular: ser estudiante regular de UPC en una carrera de grado y estar matriculado/a en el año 2026;
- Leer atentamente el documento “Bases y Condiciones” y revisar las fechas de inicio de clases de cada universidad (algunas instituciones comienzan el ciclo académico en julio);
- Visitar las páginas web de las universidades de destino para consultar las carreras de grado que ofrece cada Universidad e identificar posibles asignaturas a cursar durante su intercambio; a notar que en Colombia, las carreras de grado se denominan de “pregrado”.

La elección de la carrera en la universidad de destino no necesariamente debe corresponderse exactamente con la titulación de la carrera que el/la estudiante obtendría en UPC, pero debe ser afín al campo de estudio.

A notar que en la presente convocatoria, la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) ha indicado que sólo se habilitan ciertas carreras para el intercambio (Ver Tabla 1).

- Consultar en la Unidad Académica (Facultad, SA, IGTP o Sede Regional) que cursa su carrera, quien es la **persona/área referente de internacionales** para que acompañe el proceso de postulación (ver Contactos - Punto 10 de este documento).

3. Requisitos para postularse (Estudiantes)

Se establece como requisitos para postular en esta convocatoria:

- 3.1.** Estar inscripto/a como alumno/a regular en una carrera de grado de la UPC en el 2026.
- 3.2.** Tener un promedio general mínimo de 7 (siete) con aplazos.
- 3.3.** Presentar en tiempo y forma toda la documentación solicitada, la cual se detalla en el **Punto 4** de esta convocatoria.

Se valorará que el/la postulante:

- se encuentre en una etapa más avanzada de su carrera (sólo en aquellas carreras con alumnos/as en el último año).
- haya participado o se encuentre participando y pueda presentar certificación que acredite:

- participación en actividades científicas académicas o de formación continua, organizadas por UPC o por otra entidad académica reconocida;
- proyectos de investigación, internacionalización, extensión o voluntariado de UPC;
- beca en UPC;
- ayudantía en UPC;
- adscripción en UPC en una carrera previa.

4. Documentación a presentar (Estudiante)

La documentación a presentar para participar en esta convocatoria se especifica en la siguiente Tabla 2.

Tabla 2. Listado de documentos a presentar

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Certificado de Alumno/a Regular con fecha 2026	Certificado emitido por el SIU-Guaraní o sistema de autogestión
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Historial Académico o Certificado Analítico Parcial con fecha 2026	Certificado emitido por el SIU-Guaraní o sistema de autogestión
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Currículum vitae	
<input checked="" type="checkbox"/>	4. Foto del DNI	Foto de DNI frente y dorso
<input checked="" type="checkbox"/>	5. Carta de motivación	<p><u>Extensión:</u> 1-2 páginas máximo</p> <p>Debe expresar en un <u>lenguaje formal</u> las razones por las cuales tiene interés de participar en el PILA. Se debe manifestar el/los motivos por los cuales el / la estudiante se interesa en realizar este intercambio (interés personal y académico) y a modo de sugerencia mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos sobresalientes de su trayectoria académica (previa y actual); - Participación en actividades académicas científicas/ internacionalización / extensión/investigación en curso o pasadas que puedan vincularse con este intercambio; - Intereses personales vinculados con el proyecto de intercambio; - Razones por las cuales eligió la carrera y la universidad de destino seleccionados - Valor agregado del intercambio para su formación académica

		<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias factibles para compartir esta experiencia con docentes y estudiantes de su carrera/ UPC.
☑	6. Formulario de recomendación de un/a profesor/a de la carrera que cursa en UPC (Anexo 2).	El Anexo 2 se descarga en la página web de UPC donde se anuncia la convocatoria.
☑	7. Formulario de inscripción de estudiante (Anexo 3).	El Anexo 3 se descarga en la página web de UPC donde se anuncia la convocatoria. Debe estar suscrito por la persona referente de internacionales (ver Contactos en Punto 10).
⊕	8 Antecedentes (opcional)	<p>Se valorará como un plus si el/la estudiante puede dar cuenta de la participación y compromiso en su formación y en el trabajo con la comunidad UPC y la sociedad, mediante la presentación de certificados que acrediten su participación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades científicas académicas organizadas por UPC o por otra entidad educativa reconocida; - proyectos de investigación, internacionalización, extensión o voluntariado de UPC; - beca de UPC o de otra institución reconocida. - ayudante alumno/a en UPC. <p>De no contar con estos antecedentes o con la certificación que lo acredite, simplemente el/la postulante no presenta nada en este punto.</p>

5. Sobre “Formulario de inscripción del/de la estudiante”

Antes de completar el “Formulario de inscripción de estudiante” (Anexo 3), se recomienda que el/la estudiante interesado/a en postular siga los siguientes pasos:

5.1. Explorar las páginas web de todas las universidades que ofrecen una plaza para estudiantes de UPC (ver Universidades en Tabla 1); identificar aquellas universidades que ofrecen programas de grado que puedan ser de interés en relación a la carrera que cursa el/la estudiante de UPC (en Colombia, el grado se denomina “Pregrado”).

5.2. Seleccionar una (1) Universidad y carrera/s que prioriza para este intercambio, y las materias o asignaturas que desearía cursar.

5.3. Ahora sí puedes pasar a completar el “Formulario de inscripción de estudiantes”.

En dicho formulario se presenta el apartado “Plan de Asignaturas” donde deberá especificar cuál **Universidad de destino** ha seleccionado, de acuerdo a sus intereses y fecha de inicio de clases y beneficios de la beca que ofrece dicha institución.

También deberá indicar **4 a 5 asignaturas** a cursar en la carrera que ofrece dicha Universidad de destino, en virtud de las informaciones que encuentra disponibles en la web de la Universidad.

En caso de que un/a estudiante identifique como segunda opción otra universidad de destino y carrera de interés para este intercambio, es plausible mencionarlo en la carta de motivación. De quedar una plaza vacante en esa universidad, el Comité de Selección podría considerar habilitar esta plaza.

A notar que el “Plan de asignaturas” **es un plan tentativo**. Es decir, una vez que el/la estudiante es seleccionado/a y antes de iniciar el intercambio, se revisará y confirmará la propuesta con la Universidad de destino, en función de que las asignaturas seleccionadas se cursen fehacientemente en el cuatrimestre y no exista superposición de horarios con otra asignatura, por ejemplo.

5.4. El formulario de inscripción debe estar suscripto por la persona referente de internacionales (ver Contactos en Punto 10).

CONSULTAS

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Algunas unidades académicas cuentan con Referente de Internacionales que podrá también orientarte en el proceso.

6. Apoyo financiero de la movilidad

La universidad extranjera o de destino se compromete, durante el período de estadía del intercambio, a brindar el alojamiento y las comidas principales de los/las estudiantes de UPC que reciba, de acuerdo a la modalidad que cada Institución ofrece, y que se detalla en la Tabla 3 a continuación. A notar que las condiciones de alojamiento y comida **varían de una Institución Educativa a otra**.

IMPORTANTE: si la Universidad otorga un estipendio monetario para cubrir la beca de alojamiento/comida, es importante señalar que el pago de la beca se efectiviza a mes vencido (ej. beca correspondiente al mes de abril se paga a comienzos de mayo) y de acuerdo a las disposiciones que puedan indicar en la Tabla 3.

Tabla 3. Información adicional provista por las Universidades de destino

<p>● Universidad Veracruzana (UV), México</p> <p>Información del Viaje: Contamos con el servicio de recibir al estudiante, sin costo extra y debe solicitarse con 3 semanas de antelación a la Coordinación de Programas y Servicios, al correo: cordprogfserv@uv.mx</p> <p>Condiciones de Hospedaje y Alimentación: se entregará un pago único de \$30,000.00 (treinta mil MXN) para los gastos de hospedaje y alimentación por un periodo semestral.</p> <p>Condiciones de Alimentación: se entregará un pago único de \$30,000.00 (treinta mil MXN) para los gastos de hospedaje y alimentación por un periodo semestral.</p> <p>Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el/la Estudiante: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos mexicanos, aproximadamente 314.000 pesos argentinos). mensuales, aproximadamente.</p> <p>Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad: La UV cuenta con rampa para personas con discapacidad en la mayoría de los campus.</p>
<p>● Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México</p> <p>Información del Viaje. La recepción de estudiantes en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez se llevará a cabo por medio de la Subdirección de Cooperación e Internacionalización (SCI). Para la coordinación y seguridad de los y las estudiantes deberán llegar a la ciudad en un horario de 8am a 3pm, de lo contrario estará a sujeto la disponibilidad de recepción.</p> <p>Condiciones de Hospedaje. Se proporcionarán opciones de hospedaje a los estudiantes (el/la estudiante será responsable de la contratación de su hospedaje):</p> <ul style="list-style-type: none">•Casas de asistencia•Estudiante anfitrión•Departamento En los casos de beca amplia, <p>Se le depositará al estudiante una cantidad mensual, con la que podrá cubrir el costo de hospedaje. La beca total de estudiante cubriendo alimentación y hospedaje será de \$35,000.00 pesos al semestre. La cual se depositará en efectivo cinco dispersiones. Se recomienda traer consigo lo proporcional al primer mes de estancia, debido a que la beca inicia a partir del segundo mes.</p> <p>Condiciones de Alimentación: Con la beca otorgada por parte de la UACJ, la cual será en efectivo, el/la estudiante pondrá cubrir su hospedaje y alimentación.</p> <p>Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el/la Estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">•Libros: \$800 MXN (varía de acuerdo al programa educativo).•Papelería: \$500.00 MXN a \$1500 MXN (varía de acuerdo al programa educativo)•Transporte público \$500 MXN a \$2,000 MXN•Gastos varios \$500 MXN a \$3,000 MXN•Costo de visa de visitantes \$54.00 USD, corroborar información en Instituto Nacional de Migración. <p>Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad: En todos los institutos se cuenta con rampa para personas con discapacidad, en el campus de Ciudad Universitaria</p>

se cuenta con elevador. Es necesario especificar las condiciones de los estudiantes en la postulación para poder brindarle el apoyo adicional asignándole los salones que se encuentran en plantas bajas de los edificios o bien un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades

● **Universidad de Pamplona (UniPamplona), Colombia**

Información del Viaje: El/la estudiante deberá llegar a la ciudad de Cúcuta, el personal designado de la Universidad de Pamplona recibe al participante en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander; la Universidad de Pamplona se hace cargo del transporte a la sede de la Universidad de Pamplona en la que va a realizar su intercambio.

Condiciones de Hospedaje: Se recomienda contar con disponibilidad de recurso financiero para cubrir la alimentación y el hospedaje del primer mes de su estadía, en tanto la Universidad de Pamplona realiza todos los trámites administrativos pertinentes para el desembolso del apoyo económico. Así mismo, se recomienda la apertura de una cuenta de ahorros a su llegada a la ciudad (Pamplona, Villa del Rosario-Cúcuta), que pueden realizar con su pasaporte, y presentar ante la Oficina de Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades el respectivo certificado de cuenta para el desembolso del apoyo económico. Una vez realizado todos los trámites se les entregará un apoyo económico por el valor de quinientos mil pesos colombianos \$500.000 (cop) para el alojamiento mensual. El alojamiento contará con internet de alta velocidad; los servicios básicos como agua potable, luz y con mobiliario básico para la estancia.

Condiciones de Alimentación: Se recomienda contar con disponibilidad de recurso financiero para cubrir la alimentación y el hospedaje del primer mes de su estadía, en tanto la Universidad de Pamplona realiza todos los trámites administrativos pertinentes para el desembolso del apoyo económico. Así mismo, se recomienda la apertura de cuenta de ahorros a su llegada a la ciudad (Pamplona, Villa del Rosario-Cúcuta), que pueden realizar con su pasaporte, y presentar ante la Oficina de Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades el respectivo certificado de cuenta para el desembolso del apoyo económico. Una vez realizado todos los trámites se les entregará un apoyo económico por novecientos treinta mil pesos colombianos (\$1.000.000) asignados mensualmente para tal fin.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el/la Estudiante:

Según la sede que el o la estudiante elija, debe considerar los costos de transporte:

Para la Sede Pamplona: Transporte Público Colectivo \$2.000 por recorrido. Taxi \$6.000 tarifa mínima (Varia según distancias).

Otros gastos de papelería y requisitos solicitados, estos dependerán de la carrera a la que aspire el/la estudiante.

Para la sede Cúcuta-Villa del Rosario: Transporte Público Colectivo \$3.200 por recorrido.

Taxi \$10.000 tarifa mínima (Varia según distancias).

Otros gastos de papelería y requisitos solicitados, estos dependerán de la carrera a la que aspire el/la estudiante.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad: La Universidad de Pamplona se destaca por su compromiso con la inclusión y la no discriminación, respaldado

por políticas y reconocimientos que garantizan condiciones especiales para personas en situación de discapacidad. La Universidad implementa estrategias como acompañamiento psicológico, asignación de tutores y servicios de apoyo para estudiantes con diversas discapacidades, promoviendo una educación inclusiva y de calidad.

● **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Colombia**

Información del Viaje: La Dirección de Relaciones Internacionales establecerá una fecha y una hora para la recepción de los estudiantes en el Aeropuerto Internacional El Dorado, en la ciudad de Bogotá. En caso tal que el/la estudiante llegue fuera del horario y fecha establecida, deberán trasladarse por sus propios medios a la ciudad de Tunja en donde un funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales lo guiará hacia su lugar de residencia universitaria. Este trámite se realiza de lunes a viernes de 08:00 am – 12: 00 pm y de 02:00 pm – 06:00 pm. Aquellos estudiantes que vayan a las sedes seccionales, deberán alojarse en un hotel (pago por cada estudiante) mientras se surte el proceso de matrícula e inducción.

Condiciones de Hospedaje: La Dirección de Relaciones Internacionales proporcionará un listado con opciones de vivienda para que los estudiantes contacten al arrendatario y elijan la opción que mejor se acomode a sus intereses, teniendo en cuenta el dinero que se le dé por la beca. El/la estudiante contactará al arrendatario y le informará el día y la hora de llegada a la ciudad de Tunja.

El valor de renta por habitación puede oscilar entre \$650.000 COP y \$850.000 COP; el monto total de la beca por mes es un estipendio determinado por la dirección. Este valor se entregará mes vencido, por ello, CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN.

Previo a su llegada deberá informar a la Dirección de Relaciones Internacionales el lugar escogido para poder establecer la logística. Dentro de las opciones de vivienda se encuentran casas de familia, apartamentos con habitaciones amobladas y casas con habitaciones amobladas. Nota: Es importante que los estudiantes sepan que el lugar elegido para el alojamiento debe ser para todo el semestre y que se deben respetar los reglamentos de convivencia y la normatividad colombiana. En caso de cambio de alojamiento, será responsabilidad del/de la estudiante la búsqueda del nuevo alojamiento y pago de multas por retiro anticipado de la familia anfitriona, exonerando a la UPTC por cualquier cambio y elección que no esté contemplada dentro de la matriz de familias anfitrionas. De igual forma, en caso de no encontrar una opción dentro del listado entregado por la UPTC, se sugiere hacer una reserva en un hotel cerca de la UPTC y estando en la ciudad de Tunja - o sede seccional - se hace la búsqueda del alojamiento.

Condiciones de Alimentación: Con el carnet estudiantil el/la estudiante podrá tomar almuerzo y cena en el restaurante de la universidad de lunes a viernes; el costo por cada comida con el carnet en el restaurante estudiantil es de \$3.800 COP. Los desayunos y comidas de fines de semana corren por cuenta del/de la estudiante, de acuerdo al dinero que se le proporcione por concepto de la beca. El valor por cada comida depende del lugar que el/la estudiante escoja, una comida oscila entre \$8.000 COP y \$60.000 COP; el monto

total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (\$1.750.905 COP) . Este valor se entregará mes vencido, por ello, CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el/la Estudiante:

Gastos NO cubiertos por la beca que otorga la UPTC ni por la UPTC

- * Gastos por adquisición de elementos personales y de aseo.
 - * Fotocopias, transportes locales.
 - * Costo de la visa, cédula de extranjería y costo de la renovación del Permiso de Integración y Desarrollo (PID), antes de cumplir 90 días en el país. Cada estudiante se encargará de hacer el trámite en línea para obtener la renovación del PID, el cual tiene un valor aproximado de \$150.000 COP. La Dirección de Relaciones Internacionales hará un acompañamiento, antes, durante y después del trámite.
 - * Tasa migratoria que cobran por salida del país. El costo de esta tasa se cancela en el aeropuerto una vez el/la estudiante vaya a viajar de regreso a su país. El valor que debe asumir es de \$250.000 COP.
 - * Seguro estudiantil: Cada estudiante debe traer \$40.000 COP para hacer el pago del seguro estudiantil en la UPTC. Este seguro es diferente al seguro médico internacional que deben adquirir previo al viaje.
 - * Uso de escenarios deportivos externos a la universidad: La UPTC tiene convenio con distintos escenarios deportivos externos a la universidad para practicar deportes que no se pueden desarrollar dentro del campus universitario (no se cuenta con la infraestructura). El costo por el uso de estos escenarios debe ser cubierto por el/la estudiante
 - * Pérdida del carnet estudiantil: La UPTC hace entrega del carnet estudiantil sin ningún costo. En caso de pérdida del carnet, el/la estudiante debe asumir el valor por la expedición del nuevo carnet.
 - * Prácticas, salidas académicas y salidas culturales: Los estudiantes deben asumir los costos por desplazamiento, alojamiento y alimentación para asistir a prácticas o salidas académicas, así como la participación en la Semana de la Internacionalización que se realiza en el mes de octubre en una de las sedes de la universidad. Este costo puede oscilar entre \$300.000 a \$500.000 COP. Está sujeto a las distancias y al número de días de la actividad. Esta salida será de carácter obligatorio y debe traer el dinero para asumir este costo.
 - * Seguro médico internacional con una cobertura mínima de USD 50.000 dólares
 - * Los estudiantes que estén cursando semestre académico en las sedes seccionales (Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso) tendrán que asumir los costos de desplazamiento a la ciudad de Tunja para las distintas actividades que se programen en la sede Central (Tunja).
- La UPTC no asumirá gastos adicionales a los mencionados en la beca. Cualquier gasto no mencionado, en el que incurra el/la estudiante, será responsabilidad de cada estudiante de intercambio.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad: La universidad cuenta con infraestructura necesaria para apoyar a personas con discapacidad. Si el postulante tiene alguna situación de discapacidad de consideración, se sugiere viajar con su acudiente o persona de apoyo. Esta persona de apoyo deberá asumir todos sus gastos.

● **Universidad Antonio Nariño (UAN), Colombia**

Información del Viaje:

Información sobre alojamiento: Al candidato se le proporcionará un documento informativo completo que incluye diferentes opciones de alojamiento, así como herramientas útiles para gestionar sus preferencias de hospedaje antes de su llegada. Durante todo este proceso, podrá contar con el acompañamiento y orientación tanto de la ORI como de la Dirección de Bienestar Universitario. Documentación migratoria: La ORI le entregará al estudiante una carta de notificación dirigida a Migración Colombia, la cual deberá presentar al agente migratorio al ingresar al país. Este documento le permitirá obtener el sello de Permiso de Ingreso y Desarrollo (PID) en su pasaporte, que lo autoriza a desarrollar actividades académicas durante 90 días. Es importante tener en cuenta que, cumplidos los 90 días, será necesario tramitar con anticipación la prórroga por 90 días adicionales. Este trámite se realiza en línea y tiene un costo de \$110.900 COP (tarifa 2025). Seguro médico internacional: Es requisito indispensable que el/la estudiante cuente con un seguro médico internacional antes de salir de su país de origen. Aunque la universidad lo incluirá en su póliza general de estudiantes, es importante considerar que algunas eventualidades específicas pueden no estar cubiertas (como medicamentos no incluidos en el POS, tratamientos especializados no POS, gastos relacionados con embarazo, repatriación, complicaciones por COVID-19, entre otros).

Condiciones de Hospedaje:

Opciones de alojamiento: Aunque la Universidad no cuenta con residencias estudiantiles en el campus, ponemos a disposición de nuestros estudiantes un completo catálogo que incluye residencias estudiantiles, casas de familia, hoteles, hostales, apartamentos y herramientas web especializadas para la búsqueda de apartamentos compartidos. Este material se envía con anticipación para que puedas gestionar los arreglos necesarios antes de Página 6 / 8tu viaje y seleccionar la opción que mejor se adapte a tus preferencias y necesidades. Apoyo económico para hospedaje y alimentación: La beca general destinada a cubrir hospedaje y alimentación es de \$ 6.864.000,00 COP (equivalente a aproximadamente USD \$1721), . Este monto se distribuye mediante dos pagos directos al inicio de cada mes, después del primer mes de estancia y para el tercer mes del semestre académico, brindándote la flexibilidad de administrar estos recursos según sus necesidades de alojamiento y alimentación. Como referencia, estimamos que la inversión mensual en alojamiento puede oscilar entre \$800.000 y \$1.000.000 COP del monto total de la beca. (Según la ciudad de Colombia) Proceso bancario: Una vez estando en Colombia, la ORI acompañará en el trámite para abrir una cuenta de ahorros en Bancolombia, lo que facilitará las transferencias del apoyo económico desde la Universidad. Calendario de pagos: Te informamos que el primer pago de la beca se realizará durante el mes y medio posterior a tu llegada, por lo que recomendamos encarecidamente que traigas recursos suficientes para cubrir tus gastos iniciales.

Condiciones de Alimentación: El monto de la beca entregada al estudiante cubre alimentación, el/la estudiante tiene libertad de escoger un hospedaje que incluya alimentación o hacer uso del recurso de manera autónoma.

● **Universidad Nacional de Asunción (UNA), Paraguay**

Información del viaje: Normalmente los coordinadores de las Facultades reciben a los estudiantes.

Dependiendo el origen llegan al aeropuerto en la ciudad de Luque o en la terminal de buses en la ciudad de Asunción. Ambos a 30 minutos del Campus.

El lugar de hospedaje se establece antes de la llegada para que puedan ir directamente allí.

Condiciones de Hospedaje: El hospedaje se realiza en residencias estudiantiles, casas de familia, o apartamentos, esto se coordina con cada Facultad.

El pago será realizado luego de la llegada del/de la estudiante.

Condiciones de Alimentación: Será otorgado un monto para alimentación.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el/la Estudiante: Al llegar al país deberá gestionar la residencia temporal que tiene un costo de aproximadamente 140 dólares. El costo de transporte depende de la distancia del Campus, normalmente se buscan alojamientos cercanos de común acuerdo con el/la estudiante. Estimamos un costo por mes de aproximadamente de 400 dólares.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad: Cuenta con infraestructura muy básica para recibir Personas en situación de Discapacidad

7. Financiamiento a cargo del/ de la estudiante de UPC

El/la estudiante de la UPC seleccionado/a para este intercambio deberá afrontar los siguientes gastos:

- Traslados: pasajes aéreos internacionales y de cabotaje en el país de destino; traslados o vuelos de cabotaje en Argentina.
- Visa de estudiante (si el país de destino lo solicita).
- Seguro de accidente, salud y repatriación por el tiempo que dure el intercambio.
- Dinero suficiente para costear su alojamiento y/o comidas hasta tanto se otorgue el estipendio o beneficio, de acuerdo a lo estipulado por cada Universidad de destino (ver Tabla 3).
- Gastos personales no contemplados (ej. medicación que toma regularmente, apuntes de clases o libros, transporte para traslado a la universidad).

8. Cómo participar de la convocatoria (Estudiantes)

El/la estudiante aspirante deberá presentar en tiempo y forma la documentación mencionada anteriormente (Punto 4), **hasta el 13 de mayo (inclusive)**, mediante el formulario de Google.

<https://forms.gle/fkiDBsYCU6XrQYqG9>

Cada documento a adjuntar en este formulario online **debe tener formato de PDF** y debe denominarse de la siguiente manera:

1. Certificado Alumno Regular_Apellido del/de la estudiante
2. Certificado Analítico (o Historial Académico)_Apellido del/de la estudiante

3. Currículum _Apellido del/de la estudiante”
4. DNI_Apellido del/de la estudiante
5. Carta de motivación_Apellido del/de la estudiante
6. Formulario de recomendación_Apellido del/de la estudiante
7. Formulario de inscripción_Apellido del/de la estudiante.

En caso de contar con antecedentes, el/la postulante debe presentar el/los certificados que acrediten los mismos **en un solo PDF** denominado de la siguiente manera:

8. Antecedentes_Apellido del/de la estudiante.²

IMPORTANTE:

La presentación de la postulación supone **la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

No se considerarán solicitudes que fueran presentadas de manera incompleta, que no respondan al formato antes indicado, o fuera de término.

9. Obligaciones del/ de la estudiante de UPC

9.1. Dar cumplimiento al “Plan de Asignaturas” del intercambio académico acordado con la UPC y con la Universidad de destino.

En el caso que de manera excepcional el plan sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección de Relaciones Internacionales de UPC, quedando sujeto dicho cambio a una posterior evaluación para su homologación.

9.2. Cumplir con los requisitos necesarios para la aprobación de las asignaturas seleccionadas en el “Plan de Asignaturas” pautado y de acuerdo a los requisitos y exigencias establecidos por la universidad de destino.

Completar las actividades exigidas, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

Los / las estudiantes de intercambio de UPC estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización y aprobación de unidades curriculares que el resto de los / las estudiantes de la universidad de destino.

9.3. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.

9.4 Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa PILA y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

² Existen herramientas para “Combinar PDF” gratuitas en la web.

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que el /la estudiante realice el intercambio si no dispone de este seguro, el cual deberá ser acreditado oportunamente (antes de salir del país) a la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de UPC (internacionalizacion@upc.edu.ar).

9.5. Asumir el costo total del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario).

9.6. Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en el Programa PILA.

9.7. Proporcionar a la UPC y a la Universidad de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia (intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente).

9.8. Participar de las actividades de inmersión en la universidad de destino y de actividades de divulgación vinculadas con el desarrollo del programa durante y luego de concluido el mismo.

9.9. Mantener comunicación fluida con la oficina de relaciones internacionales de la universidad de destino y con los referentes de internacionalización de la Unidad Académica y/o Dirección de Internacionalización de UPC, para dar cuenta del desarrollo del programa durante todo el período de intercambio (brindar informaciones sobre lugar de hospedaje, confirmación de la llegada al país, etc.).

9.10. Analizar el estado de avance de la trayectoria académica antes del intercambio, a los fines de identificar posibles **desafíos y oportunidades que podrían surgir al regreso a UPC**.

Entre los aspectos a considerar, se sugiere considerar por ejemplo:

- La imposibilidad de cursar una asignatura al regresar del intercambio debido a la existencia de correlatividades.
- Regularidades que podrían verse afectadas, lo que podría requerir que el/la estudiante tramite una Licencia de acuerdo al régimen especial de licencias estudiantiles.
- Potencial demora en la finalización de la carrera en curso (por ejemplo, si al regresar las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre no se dictan en el segundo).
- Documentación requerida y proceso de tramitación de equivalencias, reconocimiento de saberes y/o suplemento al título, de acuerdo a cada caso que tendrá que ser examinado por la Unidad Académica.

En todos los casos, se sugiere que el/la estudiante que resulte seleccionado para realizar el intercambio, se reúna antes de viajar con la Secretaría Académica de su Unidad Académica, en articulación con la persona referente de Internacionales, con el fin de elevar consultas, analizar posibles estrategias y orientación sobre estos temas.

10. Selección de los/las postulantes

La selección de los/las estudiantes será un proceso interno bajo la responsabilidad de la UPC y estará coordinado por la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales.

Para la selección de los/las estudiantes de la UPC se conformará una Comisión de Selección, integrada por:

- Dos (2) representantes de Facultades/IGPT;
- Dos (2) representantes de Sedes Regionales;

- Un (1) representante de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, Secretaría Académica o Secretaría de Extensión de Rectorado;
- Un (1) representante de la Dirección de Internacionalización de la UPC.

La Dirección de Internacionalización invitará a los/las representantes de cada Unidad Académica y podrá, en caso de ser necesario, designar a un/a reemplazante cuando alguno/a de los/las integrantes no pueda participar de la reunión de la Comisión.

Asimismo, el Comité de Selección podrá invitar a participar a un/a egresado/a, si así lo considera pertinente.

De manera general, los criterios que orientarán la decisión del Comité de Selección serán los siguientes:

- Desempeño académico, grado de avance en la carrera
- Pertinencia de la propuesta de “Plan de Asignaturas” a realizar durante el intercambio respecto a la carrera que cursa en UPC y su trayectoria.
- Referencia del/de un docente de la carrera
- Carta de motivación del/ de la postulante
- Se valorará la participación en actividades o programas académicas científicas organizadas por UPC o por una entidad educativa reconocida; antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o voluntariado en UPC; becas en UPC; ayudantías en UPC; becas de UPC.
- Equidad en la participación de las Unidades Académicas de UPC.

Si el Comité de Selección lo considera necesario, podría solicitar una entrevista virtual a los/las postulantes preseleccionados/as.

11. Consultas - contacto por Unidades Académicas



FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO
Ciudad de las Artes

Nahuel Sánchez

internacionalizacion.fad@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y SALÚD
Dr. Domingo Cabred

Carolina Heredia

internacionalizacion.fes@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
Ipef Córdoba

Mariana Blanco y Romina Ianniello

internacionalizacion.fef@upc.edu.ar



FACULTAD DE
TURISMO Y AMBIENTE
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa

internacional.fta@upc.edu.ar



SAP
Secretaría Académica
y de Posgrado

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Instituto de Gestión e
Innovación Tecnológica
y Productiva

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Bell Ville
MARIANO MORENO

Lucila Magalí Theiler

magalitheiler@gmail.com



Sede Regional
Río Tercero
**ESCUELA SUPERIOR
de COMERCIO**

Gabriela Besora

gabrielabesora.sederio3@upc.edu.ar



Sede Regional
Capilla del Monte
BERNARDO HOUSSAY

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Deán Funes
**JUAN BAUTISTA
ALBERDI**

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Laboulaye
EDUARDO LEFÈBVRE

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Morteros
EZPELETA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Villa Dolores
LUIS TESSANDORI

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Cruz del Eje
**ARTURO
CAPDEVILA**

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
MARCOS JUÁREZ
BERNARDO HOUSSAY

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
VILLA CARLOS PAZ
ARTURO ILLIA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
MINA CLAVERO
CÓRDOBA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



12. Cronograma de la convocatoria

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 10 de abril al 13 de mayo de 2026 (inclusive).

10 de abril hasta el 13 de mayo (inclusive)	<p>Presentación de las Postulaciones a partir del formulario siguiente:</p> <p>https://forms.gle/fkiDBsYCU6XrQYqG9</p> <p>A notar que los adjuntos deben prepararse <u>en formato PDF</u></p>
18 de mayo al 29 de mayo 2026	<p>Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de selección.</p> <p><u>Solo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados/as</u> en caso de que el Comité de Selección considere necesario convocar una entrevista (virtual).</p>
A partir del 1ro de junio 2026	<p>Comunicación con las y los candidatos seleccionados/os.</p> <p>Envío de la/s candidaturas a la Institución Extranjera.</p>
Junio 2026	<p>La universidad de destino remite la carta de aceptación y se llega a un consenso respecto al plan de intercambio.</p>
Entre julio/agosto y noviembre/diciembre de 2026	<p>Realización del intercambio académico en la Universidad extranjera.</p>